



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 24 de marzo del 2021
TSE/ADJ N° 567/2021

Señores:

IMPRESA PINCEL DE SAMUEL AGUAYO LUIZAGA.
Calle Inquisivi, entre Av. Pando y Calle Pucarani N°426
Telf.:2459238-71514947
samaguayo@hotmail.com
La Paz - Bolivia

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN CD-POE-R N°230/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE IMPRESION DE ACTAS VARIAS / RECIBOS VARIOS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2da. vuelta)"**, por un importe total de **Bs66.213,30 (Sesenta y seis mil doscientos trece 30/100 Bolivianos)**, para los siguientes lotes como se detalla a continuación:

N° DE LOTE	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO Bs.
1	ACTAS	36.478,50
2	RECIBOS	29.734,80
TOTAL EN BS.		66.213,30

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles computables** a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).



C.c. Archivo
ECC/JGVN/JHGT/mtc



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad definidas por el Organismo Financiador o Normativa	SERVICIO DE IMPRESION DE ACTAS VARIAS / RECIBOS VARIOS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2da. vuelta)

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) valida y activa o solicitud de retención impositiva.
3. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que indique que no corresponde la emisión de dicho Certificado.
4. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir Contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este poder.
5. Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones de no adeudo actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de la Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrado en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


CIVIL Guzmán Espedez
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENENCIA LEGAL
DES. TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/mtc



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**SERVICIO DE IMPRESION DE ACTAS VARIAS / RECIBOS VARIOS -
ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2da. vuelta)**

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)	
<p>Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente; el servicio requerido es adjudicado a: <u>IMPRESA PINCEL DE SAMUEL AGUAYO LUIZAGA.</u></p> <p>LOTE 1: El importe es: <u>Bs36.478,50</u></p> <p>Literal: <u>Treinta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho 50/100 Bolivianos.</u></p> <p>LOTE 2: El importe es: <u>Bs29.734,80</u></p> <p>Literal: <u>Veintinueve mil setecientos treinta y cuatro 80/100 Bolivianos.</u></p>	 <p>Elvis Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p>	
<p>FECHA:</p>		

